

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053 -2018-MDS

Surquillo, 09 de enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 237-MDS de fecha 05 de febrero del 2010, se aprobó la estructura orgánica (Organigrama) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal - CAP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigentes, considera vacante el cargo de Sub gerente de Recursos Humanos, con Grado F-1, conforme al CAP vigente, debiendo designarse al personal de confianza responsable de dicha función orgánica;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 3.6, 3.6.1 y 3.6.2 de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal";

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGO DE PUESTO a partir del día lunes 15 de enero del 2018, a don **JHAMIL RANDY VALLE CUBA**, en el cargo confianza de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con retención de su cargo de Secretario General.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas de su competencia, en ejecución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma y Sello de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 09 de enero de 2018.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.